

**Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Trabajo Social
H. Consejo Técnico**

**4ª Sesión / 2016
3ª Extraordinaria**

**Acta de Acuerdos de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo Técnico**

17 de febrero de 2016

A las diez horas con treinta minutos del día 17 de febrero de 2016, en la Sala de Video Conferencias y Usos Múltiples ubicada en el edificio "C" segundo piso de la Escuela Nacional de Trabajo Social, se pasa la lista de asistencia, verificándose que existe el *quórum* legal dando inicio en segunda convocatoria la sesión conforme el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de Asistencia**
Mtra. Leticia Cano Soriano
Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia
Mtro. José Luis Sandoval Dávila
Mtra. María de la Luz Eslava Laguna
Mtro. Carlos Arteaga Basurto
C. Jesús Ignacio Marrero Hernández
Lic. Carmen G. Casas Ratia

Tomándose los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 4323** **Aprobar** por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2016, con las observaciones realizadas.
- Acuerdo 4324** **Aprobar** por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2016.
- Acuerdo 4325** **Aprobar** por unanimidad el proceso para la **Elección de Representantes de los Profesores de la Escuela Nacional de Trabajo Social ante el H. Consejo Universitario para el periodo 2016-2020**, con base en los artículos 7º fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 15, 16 fracción V, 18, 19 y 24 del Estatuto General; 1º, 3º, 11 y 18, así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, acordando lo siguiente:

- 1.- La elección se llevará a cabo de manera **electrónica**
- 2.- La página electrónica que en la que podrá consultarse el padrón de electores y el listado de elegibles es **www.trabajosocial.unam.mx**
- 3.- El lugar, fechas y horarios para solicitar a la Comisión Local de Vigilancia el registro de fórmulas, será en la Sala de Videoconferencias y Usos Múltiples, ubicada en el edificio "C" segundo piso, del 8 de marzo al 14 de abril de 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas; los requisitos que deberán cubrirse son:
 - I. Ser profesor con más de seis años de antigüedad académica en la Escuela Nacional de Trabajo Social;
 - II. Realizar funciones docentes en la Universidad;
 - III. Manifestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Universitario, en caso de resultar electo;
 - IV. No ocupar un puesto administrativo o académico-administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero, y
 - V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.
- 4.- El lugar, fechas y horarios para solicitar a la Comisión Local de Vigilancia los ajustes al padrón de electores y la lista de elegibles será: en la Sala de Videoconferencias y Usos Múltiples, ubicada en el edificio "C" segundo piso, del 8 de marzo al 14 de abril de 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- 5.- Los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección designados:

Presidenta: Lic. Alma Gloria Pérez García
Secretaria: Dra. Berenice Pérez Ramírez

Vocal: Alumna Itzel María del Rayo Cortés Ramírez
- 6.- Por ser modalidad electrónica se designa como Enlaces con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, DGTIC, que auxiliarán a la Presidente de la Comisión Local de Vigilancia en la elección:

Ing. Enrique Niño Méndez
Mtro. Edgar Zamora Carrillo

Acuerdo 4326

Aprobar por unanimidad el proceso para la **Elección de Representantes de los Alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social ante el H. Consejo Universitario para el periodo 2016-2018**, con base en los Artículos 7° fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 15, 16 fracción II, 17 apartado B) y 24 del Estatuto General; 1°, 3°, 11 y 18, así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, acordando lo siguiente:

1.- La elección se llevará a cabo de manera **electrónica**.

2.- La página electrónica que en la que podrá consultarse el padrón de electores y el listado de elegibles es **www.trabajosocial.unam.mx**.

3.- El lugar, fechas y horarios para solicitar a la Comisión Local de Vigilancia el registro de fórmulas, será en la Sala de Videoconferencias y Usos Múltiples, ubicada en el edificio "C" segundo piso, del 8 de marzo al 14 de abril de 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas; los requisitos que deberán cubrirse son:

I. Estar inscrito en la Escuela Nacional de Trabajo Social;

II. Haber concluido por lo menos un año de estudios, en la Escuela Nacional de Trabajo Social;

III. Tener acreditado el número de materias que corresponda al año o semestre anterior al que se encuentre inscrito, y que no cuente con materias no aprobadas al momento de la elección con independencia de que, en el plan de estudios semestral, las materias acreditadas correspondan a semestres posteriores.

Para efectos estrictamente de elegibilidad, la anotación "NP" en cualquier asignatura no será considerada como "no acreditada";

IV. Tener un promedio de calificaciones mínimo de 8;

V. Manifestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Universitario, en caso de resultar electo;

VI. No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo, y

VII. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

4.- El lugar, fechas y horarios para solicitar a la Comisión Local de Vigilancia los ajustes al padrón de electores y la lista de elegibles será: en la Sala de Videoconferencias y Usos Múltiples, ubicada en el edificio "C" segundo piso, del 8 de marzo al 14 de abril de 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

5.- Los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección designados:

Presidenta: Lic. Roxana Denisse Medina Guzmán

Secretaria: Mtra. Elia Lázaro Jiménez

Vocal: Alumna Brenda Jael García Flores

6.- Por ser modalidad electrónica se designa como Enlaces con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, DGTIC, que auxiliarán a la Presidente de la Comisión Local de Vigilancia en la elección:

Ing. Enrique Niño Méndez

Mtro. Edgar Zamora Carrillo

Acuerdo 4327

Aprobar por unanimidad llevar a cabo las elecciones de Representantes de los Alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social ante el H. Consejo Técnico para el periodo 2016-2018 y de Representantes de los Técnicos Académicos de la Escuela Nacional de Trabajo Social ante el H. Consejo Técnico para el periodo 2016-2020, en apego a la Legislación Universitaria al procedimiento y al calendario establecido por el H Consejo Universitario.

Acuerdo 4328

Aprobar por unanimidad el proceso para la **Elección de Representantes de los Alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social ante el H. Consejo Técnico para el periodo 2016-2018**, con base en los Artículos 7° fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 15, 16 fracción II, 17 apartado B) y 24 del Estatuto General; 1°, 3°, 11 y 18, así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, acordando lo siguiente:

1.- La elección se llevará a cabo de manera **electrónica**.

2.- La página electrónica que en la que podrá consultarse el padrón de electores y el listado de elegibles es **www.trabajosocial.unam.mx**.

3.- El lugar, fechas y horarios para solicitar a la Comisión Local de Vigilancia el registro de fórmulas, será en la Aula Polivalente C104, ubicada en el edificio "C" primer piso, del 8 de marzo al 14 de abril de 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas; los requisitos que deberán cubrirse son:

I. Estar inscrito en la Escuela Nacional de Trabajo Social;

II. Haber concluido por lo menos un año de estudios, en la Escuela Nacional de Trabajo Social;

III. Tener acreditado el número de materias que corresponda al año o semestre anterior al que se encuentre inscrito, y que no cuente con materias no aprobadas al momento de la elección con independencia de que, en el plan de estudios semestral, las materias acreditadas correspondan a semestres posteriores.

Para efectos estrictamente de elegibilidad, la anotación "NP" en cualquier asignatura no será considerada como "no acreditada";

IV. Tener un promedio de calificaciones mínimo de 8;

V. Manifestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Universitario, en caso de resultar electo;

VI. No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo, y

VII. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

4.- El lugar, fechas y horarios para solicitar a la Comisión Local de Vigilancia los ajustes al padrón de electores y la lista de elegibles será: en la Aula Polivalente C104, ubicada en el edificio "C" primer piso, del 8 de marzo al 14 de abril de 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

5.- Los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección designados:

Presidenta: Mtra. Laura Susana Zapata Aguilar

Secretaria: Lic. María Elena Téllez Martínez

Vocal: Alumna Vivian Graciela Izazola Zavala

6.- Por ser modalidad electrónica se designa como Enlaces con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, DGTIC, que auxiliarán a la Presidente de la Comisión Local de Vigilancia en la elección:

Ing. Enrique Niño Méndez

Mtro. Edgar Zamora Carrillo

Acuerdo 4329

Aprobar por unanimidad el proceso para la **Elección de Representantes de los Técnicos Académicos de la Escuela Nacional de Trabajo Social ante el H. Consejo Técnico para el**

periodo 2016-2020, con base en los Artículos 7° fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 15, 16 fracción V, 18, 19 y 24 del Estatuto General; 1°, 3°, 11 y 18, así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, acordando lo siguiente:

1.- La elección se llevará a cabo de manera **electrónica**.

2.- La página electrónica que en la que podrá consultarse el padrón de electores y el listado de elegibles es **www.trabajosocial.unam.mx**

3.- El lugar, fechas y horarios para solicitar a la Comisión Local de Vigilancia el registro de fórmulas, será en la Aula Polivalente C103, ubicada en el edificio "C" primer piso, del 8 de marzo al 14 de abril de 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas; los requisitos que deberán cubrirse son:

I. Ser Técnico Académico con más de seis años de antigüedad académica en la Escuela Nacional de Trabajo Social;

II. Realizar funciones docentes en la Universidad;

III. Manifestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo;

IV. No ocupar un puesto administrativo o académico-administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero, y

V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

4.- El lugar, fechas y horarios para solicitar a la Comisión Local de Vigilancia los ajustes al padrón de electores y la lista de elegibles será: en la Aula Polivalente C103, ubicada en el edificio "C" primer piso, del 8 de marzo al 14 de abril de 2016, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

5.- Los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección designados:

Presidente: Lic. Juan Carlos Cervantes Navarrete

Secretario: Mtro. Leandro Román García Chávez

Vocal: Alumna Goretti Lugo Valdés

6.- Por ser modalidad electrónica se designa como Enlaces con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y

Comunicación, DGTIC, que auxiliarán al Presidente de la comisión local de vigilancia en la elección:

Ing. Enrique Niño Méndez
 Mtro. Edgar Zamora Carrillo

Acuerdo 4330 **Aprobar** por unanimidad que el alumno **Rodrigo Herrera Guerrero**, sustituya a Marcos Fernando Roldán Calderas, como integrante de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección de **Consejeros Académicos de Área Representantes de los Alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social para el periodo 2016-2018**, aprobado en la sesión extraordinaria del 7 de febrero de 2017, debido a que se excusa por motivos de salud.

Acuerdo 4331 **Aprobar** por unanimidad que el alumno **Rodrigo Herrera Guerrero**, sustituya a Marcos Fernando Roldán Calderas, como integrante de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección de **Consejeros Académicos de Área Representantes de los Profesores de la Escuela Nacional de Trabajo Social para el periodo 2016-2020**, aprobado en la sesión extraordinaria del 7 de febrero de 2017, debido a que se excusa por motivos de salud.

Acuerdo 4332 **Aprobar** por unanimidad la ratificación de la denominación del *Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social de la ENTS*, con base en los siguientes antecedentes:

Fecha	No. de oficio	Descripción
13/Nov/2002	CJCS/147/02	El Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales notifica a la Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos de Área, la aprobación por unanimidad del <i>Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social</i> y por ello solicita enviarlo a 11 entidades universitarias. Se anexa el Acuerdo de la sesión plenaria ordinaria XLVI-4 -6-nov-02 donde aparece que la denominación del programa es <i>Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social</i> .
25/Nov/2002	CAAUCA/206/02	Notificación enviada al presidente del H. Consejo Técnico de la ENTS, por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los CAACS, con el tema relativo a la aprobación del Programa de Especializaciones en Trabajo Social acuerdo P-XLVI-4-06-XI-02, se señal la denominación del Programa de Especializaciones en Trabajo Social, sin especificarlo como programa único.

- Acuerdo 4333** **Aprobar** por unanimidad el permiso laboral con base en el artículo 97, incisos b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM a la **Mtra. Graciela Casas Torres**, Profesora Titular "B" de Tiempo Completo Definitiva, y el apoyo económico consistente en viaje redondo en transportación terrestre y viáticos por cinco días, con base en la suficiencia presupuestal, para asistir como invitada al curso "*Metodología para el diseño de instrumentos para la Evaluación Gerontológica*" que se llevará a cabo del 29 de febrero al 4 de marzo de 2016 en Tlaxcala, Tlaxcala. Al concluir la actividad académica deberá hacer llegar a este Órgano Colegiado la constancia correspondiente. Asimismo se le recomienda que este tipo de actividades sean reportadas en su programa de labores.
- Acuerdo 4334** **Aprobar** por unanimidad el permiso laboral con base en el artículo 97, incisos b) y c) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, al **Dr. Javier Carreón Guillén**, Profesor Titular "B" de Tiempo Completo Definitivo, y el apoyo económico consistente en viaje redondo en transportación aérea el 50% la Dirección General de Cooperación e internacionalización y el otro 50% la Escuela Nacional de Trabajo Social, para que realice una Estancia Corta de Investigación en la Facultad de Trabajo Social, Campus Mazatlán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, del 7 al 11 de marzo de 2016, solicitándole que una vez concluida la actividad haga llegar a este Órgano Colegiado el informe respectivo.
- Acuerdo 4335** **Aprobar** por unanimidad la solicitud a la Coordinación de Investigación, que se tenga especial cuidado de los programas que se elaboran para las Estancias Cortas de Investigación y que presente un Proyecto de Lineamientos a seguir para el desarrollo de dichas Estancias Cortas de Investigación tanto de carácter nacional, como internacional, para su presentación en sesión ordinaria del H. Consejo Técnico.
- Acuerdo 4336** **Aprobar** por unanimidad la ratificación a la modificación y adecuación del *Formato para Evaluar la Crítica Escrita del Programa de Estudios de la Asignatura*, de los Concursos de Oposición Abierto de Asignatura, atendiendo las observaciones emitidas en escrito signado por el Mtro. José Luis Sainz Villanueva, Jurado Calificador de la asignatura Teoría del Trabajo Social Comunitario. Mismo, que se procedió a notificarlo a los integrantes de la Comisión Dictaminadora del Área Histórico Social, en forma oportuna.

Acuerdo 4337 **Aprobar** por unanimidad la suspensión temporal en los semestres 2016-1 y 2016-2, de la [REDACTED], con número de cuenta [REDACTED], alumna en el Programa de Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes, con base en el Artículo 11, Inciso a) del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Acuerdo 4338 **Aprobar** por unanimidad llevar a cabo la consulta con la Abogada General de la UNAM, relativa a la solicitud presentada el día 16 de febrero del presente año por la [REDACTED], al H. Consejo Técnico de esta Escuela, en la cual pide la reprogramación de la fecha para la aplicación de las pruebas de Exposición Oral e Interrogatorio, que debían realizarse el 16 del mencionado mes y año, acorde a lo señalado en el oficio ENTS/SG/023/2016 del 29 de enero del presente y en concordancia con lo establecido en la Convocatoria publicada en la Gaceta UNAM, número 4,739 del 12 de noviembre de 2015, para participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesor de Asignatura "A" definitivo. Lo anterior debido a que no se presentó a la prueba por problema de salud, con diagnóstico de rinofaringoamigdalitis aguda, según incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio del Estado. Deberá realizarse la consulta sobre la procedencia de reprogramar la fecha para aplicar a la solicitante las pruebas ya mencionadas.

Acuerdo 4339 **Aprobar** por unanimidad la modificación al acuerdo 4295 emitido en sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del día 26 de enero de 2016, quedando de la siguiente manera:

Dice:

Acuerdo 4295 **Aprobar y validar** por unanimidad el proyecto del Diplomado en Línea "*Prevención de las violencias e incremento de la seguridad ciudadana*", Convenio Fundación UNAM- ENTS/UNAM y Fundación SLIM, a efecto de que el Centro de Educación Continúa expida los diplomas correspondientes; ya que se trata de un tema interesante, de actualidad, abordado de manera adecuada. Sin embargo, se observa que los módulos no están equilibrados en contenidos, ya que se encuentran desde cinco hasta catorce apartados por módulo, los cuales podrían reprogramarse de manera más equilibrada y dividirse en otros apartados. La información que plantea, aunque es amplia se percibe como fundamental; considerando que las 120 horas en las que se considera impartir, por ello se sugiere reestructurar los módulos.

Eliminada: Datos personales

Con fundamento en los artículos 8 y 12 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México.

Motivación: Por contener información confidencial cuya difusión puede afectar la intimidad del alumno y la profesora.

Debe decir:


Acuerdo 4295 Aprobar por unanimidad en lo general el proyecto del Diplomado en Línea "**Prevención de las Violencias y fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana**", Convenio Fundación UNAM-ENTS/UNAM y Fundación SLIM, a efecto de que el Centro de Educación Continúa expida los diplomas correspondientes; ya que se trata de un tema interesante, de actualidad, abordado de manera adecuada. Sin embargo, se observa que los módulos no están equilibrados en contenidos, ya que se encuentran desde cinco hasta catorce apartados por módulo, los cuales podrían reprogramarse de manera más equilibrada y dividirse en otros apartados. La información que plantea, aunque es amplia se percibe como fundamental; considerando que las 120 horas en las que se considera impartir, sugiriendo reestructurar los módulos, para ello se deberá atender las observaciones realizadas en el documento anexo (Anexo I).


Información general:


- Este Órgano Colegiado se da por enterado de la respuesta y aclaración al **Mtro. Diego Aguilar Villarreal**, al afirmar que en el oficio ENTS/SG/023/2016 debe decir: "**Tema:** Unidad IV Construcción Metodológica. **B. Metodología de transición: básico, único e integrado.**", concerniente al tema de la prueba didáctica, en la programación de las pruebas orales de la Comisión Dictaminadora del Área Histórico Social, del Concurso de Oposición Abierto de la asignatura *Desarrollo Histórico del Trabajo Social*.
- Este Órgano Colegiado toma nota de la propuesta realizada por el Mtro. Carlos Arteaga Basurto, Consejero Técnico Titular del Área de Política Social y Necesidades Sociales, respecto a que se solicite a la Comisión de Reglamentos que realice la revisión al *Reglamento Interno de Titulación y Exámenes Profesionales*, en el apartado de responsabilidades de los integrantes del jurado revisor, sobre la temporalidad para la revisión y el aval de los trabajos de Titulación.
- Este Órgano Colegiado solicita a la Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar, un informe pormenorizado del proceso de titulación en el que indique el período desde la recepción del trabajo hasta el voto aprobatorio, mostrando casuísticamente el seguimiento de los tiempos transcurridos.
- Se aclara que en el acuerdo 4283 de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2016, donde se aceptan por unanimidad las precisiones que realiza la Mtra. María Luisa Brain Calderón, Profesora Titular "A" de Tiempo Completo Definitiva, a su Programa de Labores 2016 en los puntos: *A. Formación*, continuará asistiendo al seminario del SUIVE y *C. Productos de investigación*, son la exposición de los resultados en dos eventos nacionales y la publicación correspondiente.

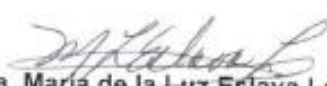


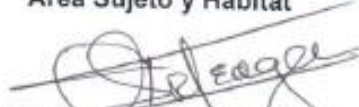
Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F. 17 de febrero de 2016



Mtra. Leticia Cano Soriano
Presidenta del H. Consejo Técnico



Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia
Consejera Profesora Propietaria del
Área Histórico Social


Mtro. José Luis Sandoval Dávila
Consejero Profesor Suplente del Área
Metodología y Práctica de Trabajo
Social


Mtra. María de la Luz Eszlava Laguna
Consejera Profesora Propietaria del
Área Sujeto y Hábitat


Mtro. Carlos Arteaga Basurto
Consejero Profesor Propietario del
Área Política Social y Necesidades
Sociales


C. Jesús Ignacio Marrero Hernández
Consejero Técnico Propietario
Representante de los Alumnos


Lic. Carmen S. Casas Ratia
Encargada del Despacho de la Secretaría General